



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0097

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29/06/22

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005600-4 por el cual se procede a realizar una aclaratoria del esquema de receso invernal en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por resolución N°92/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el receso judicial de la estación invernal del año 2022, se establece desde el 11/07/22 hasta el 24/07/22 ambos inclusive.

Que el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de *“proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone”*;

Que resulta absolutamente necesario preservar la misión institucional durante el período de feria invernal, para no resentir la normal prestación del servicio de defensa.

Que el Servicio Público Provincial de la Defensa cuenta con limitados recursos humanos, que deben ser considerados prudentemente de acuerdo a las necesidades del servicio.

Que sin perjuicio de lo establecido en la resolución N°92/22, los agentes Conrado Escudero, legajo N°8850 de la Defensoría Provincial sede Santa Fe y Sofía Ghirardelli, legajo N°6151 de la Defensoría Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

no prestarán servicios durante el receso judicial – julio 2022.

Que, asimismo, atendiendo a las necesidades del servicio, el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Leandro Miró solicitó por nota de fecha 27/06/22, se incorpore al esquema de feria invernal 2022, al chófer Sergio Adrián Duarte, legajo N°8875 para prestar servicios en la Defensoría Regional N.º1 – sede Santa Fe desde el 11/07/22 y hasta el 24/07/22 ambos inclusive.

Que la presente resolución, se emite conforme lo establecido por el artículo 21 de la ley 13014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°92/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA PROVINCIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA PROVINCIAL: La Rioja 2657, ciudad de Santa Fe 0342-4572454 // 9 de Julio 2091, ciudad de Rosario 0341-4721772.

Defensora Provincial: La Dra. Jaquelina Ana Balangione, permanecerá a cargo de la Defensoría Provincial desde el 11/07/2022 al 17/07/2022 ambos inclusive y será reemplazada por el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Leandro Miró desde el 18/07/2022 al 24/07/2022 ambos inclusive.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA:

Funcionarios:

** Dr. Rodrigo Giménez, Subsecretario de Relaciones Institucionales y Públicas (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – ROSARIO*

** Dra. María de los Angeles Cáceres, Jefa de Dictámenes (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE*



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Empleados:

- * Francisco Laruelo (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Mauricio Escher (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Olga Inés Darré Schweizer (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Ariel Fernando Peralta (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – ROSARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Funcionarios:

- * C.P.N. Juan José Maspons, Administrador General (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * C.P.N. Néstor Cattáneo, Director de Administración (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

Empleados:

- * Gonzalo Falbo (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Sebastián Alvarez (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * David Pussi (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – ROSARIO
- * Diego Steckler (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE.”

ARTÍCULO 2: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°92/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: San Martín 3363/65, Santa Fe – 0342/4572354.

Defensor Regional: El Dr. Jorge Leandro Miró (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

- * Dr. Javier Casco (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Dra. Gisela Alemandri (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Dra. Andrea Alberto (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Dr. Mario Guedes (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE
- * Dr. Sebastián Moleón (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

* Dra. Sonia Bustos (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

Funcionarios:

* Dr. Manuel Alonso Cherry, Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* Dra. Sandra Müller, Directora Regional de Gestión Defensiva (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

Empleados:

* María Virginia Farioli (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* María Eugenia Bertero (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* Juan Ignacio Somaglia (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* María Paz De la Torre (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* Vanina Carello (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* Carolina Viassolo (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SAN JORGE

* Ana Paula Cuervo (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

* Pablo Martínez (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE

Chóferes:

* Sergio Duarte (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – SANTA FE”

ARTÍCULO 3: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°92/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Alvear 671, VenadoTuerto – 03462/426670.

Defensor Regional: El Dr. Mariano Mascioli gozará de lalicencia ordinaria y por tanto será reemplazado por la Defensora Pública Dra. Silvia Couselo(11/07/22 al 24/07/22 ambosinclusive) – en sede VENADO TUERTO.

Defensores Públicos y Públicos Adjuntos:

* Dra. Silvia Couselo (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – VENADO TUERTO.

Empleados:

* Vanina Concatti (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – VENADO TUERTO



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

* *Florencia Giacometti Torres (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – VENADO TUERTO*

* *Vanesa Bonifazi (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – MELINCÚE*

* *Antonella Dalzotto (11/07/22 al 24/07/22 ambos inclusive) – MELINCÚE”.*

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**